



43

Veinte y cinco: Reunidos los Sr. D. Juan Olayo
Nañero, Alde Mayor, y Don Garcia de Moura, q.
lo es ordinario, D. Pedro Fernandez Leanos, D. Juan
Martinez de Lerena, y Juan Lopez de Perera, Meji-
dores, y el Sr. Genes Martinez Alguacil
Mayor, no habiendo concurrido, el Sr. Casqual
Albino Vigil tambien Regidor, por hallarse
ausente, por ante mi el Sr. D. Juan, dijeron: Que en
Acta celebrada en quatro de Mayo ultimo, nombra-
ron por uno de los cobradores de contribuciones p.^a el pre-
sente año, a D. Ant.º Abellan Guardia Alde. pri-
mero por el Estado Noble de esta V.ª, en cuya vir-
tud se encargó a la cobranza de Juntos cíviles corres-
pondientes al presente año y al pasado de mil ochocien-
tos veinte y quatro, desde cuyo nombramiento
se le ha reconvenido diferentemente muy extraor-
dinal y anormal. El Sr. D. C. activarse dicha co-
branza, y pudiese su importe en Provincia, e
vitando de este modo, la responsabilidad que
pudiera seguirse a este Ayuntamiento. or no dar
el debido cumplimiento a las ordenes superiores,
como tambien los perjuicios y retrasos q.^e dice
experimentan el Sr. Serv.º y la Sr. Hacienda
causando otros fondos que se estan destinados
p.^a atender a los gastos del Estado; may como quie-
ra que el D. Antonio siempre se haya en